



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON DANIEL SOBRADOS PASCUAL

Sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2012, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de julio de 2012)

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Administrativas.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos.	5040
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, reanuda la sesión.	5040
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5040
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5040

Páginas**Sección 09**

El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.

5040

En el debate intervienen los Procuradores Sr. González Suárez (Grupo Mixto), Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) y Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).

5040

Votación Sección 09

El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a votación la Sección 09 completa. Queda aprobada dicha Sección.

5048

Sección 20

El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a debate y votación la enmienda mantenida por el Grupo Mixto para la Comisión.

5048

En el debate intervienen los Procuradores Sres. Valderas Alonso (Grupo Mixto), Cruz García (Grupo Popular) y Martín Martínez (Grupo Socialista).

5048

Votación Sección 20

El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a votación la Sección 20 completa. Queda aprobada dicha Sección.

5050

Votación Secciones 21, 22, 31 y Artículo 2

El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a votación las Secciones 21, 22, 31 y Artículo 2. Son aprobados.

5051

Tercer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000008.

La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al tercer punto del Orden del Día.

5051

El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.

5051

Cuarto punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000008.

La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.

5052



	<u>Páginas</u>
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	5052
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Valderas Alonso y González Suárez (Grupo Mixto), Cruz García (Grupo Popular) y Martín Martínez (Grupo Socialista)	5052
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a votación los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley.	5066
Quedan dictaminados los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil doce y de Medidas Financieras y Administrativas.	5066
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, levanta la sesión.	5066
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	5066



[Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Buenos días. Se reanuda la sesión. ¿Por parte de algún Grupo Parlamentario, hay alguna sustitución que comunicar a la Mesa? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Don Jorge Félix Alonso sustituye a don Pedro González Reglero.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Buenos días, Presidente. Por parte del Grupo Popular, don Rubén Rodríguez Lucas sustituye a doña Ángeles Porres.

Sección 09

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Continuamos con el debate de la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Defensa de las Enmiendas números 349, 351 a 369, ambas inclusive, 371 a 376, ambas inclusive, y 378 a 384, ambas inclusive, del Procurador don José María González Suárez. En un turno a favor, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias... muchas gracias, señor Presidente. Bien, vamos a intentar ser rápidos, aunque el tema tiene su importancia; lo que no tiene importancia es el debate de esos Presupuestos ya gastados. Tiene importancia la Sección 09, tiene importancia las políticas que se derivan de la Sección 09, pero como la inexistencia de recursos por ya acabados y la inexistencia de recursos en... en los Presupuestos que se puedan detraer hace complicado el que aquí sea creíble lo que estamos debatiendo, voy a intentar ser rápido.

Las enmiendas que presenta Izquierda Unida tienen objetivos repetidos ya a lo largo de esta semana, que son: lo público, lo público y lo público; más público, menos privado; mucho más público y menos beneficio para lo privado; mucho más público y menos pensar en que el objetivo de la Junta de Castilla y León y el objetivo de la Consejería es poner los recursos públicos al servicio del capital privado. Y por eso planteamos... planteamos minoraciones en capítulos que son gestionados de forma privada y proponemos incrementos en los capítulos que tienen que ver con el personal funcionario y laboral, que sería poner más personal público al servicio de la respuesta que se debe dar en política social por parte de la Junta de Castilla y León.



Y otras enmiendas tienen como objetivo más recursos para la renta garantizada. Nos parece absolutamente insuficiente la cantidad prevista, por mucho que la gestión burocrática que hace la Junta de Castilla y León de la renta garantizada, que consideran muchos ciudadanos que son trabas, aunque sean trabas burocráticas, e impide que muchos de ellos acaben disfrutando el cobro de la renta garantizada. Pero entendemos que ante la situación de incremento del paro registrado y lo que puede llegar antes de finalizar el año dos mil doce es absolutamente necesario incrementar esa partida.

Asimismo, nos parece fundamental –y de ahí vienen las enmiendas– que los Ayuntamientos tengan más recursos públicos, puedan gestionar más recursos para el apoyo a la mujer en las políticas que se hacen... que se ponen en marcha en los centros de... en los centros de acogida de la mujer. Necesitan los Ayuntamientos muchos más recursos públicos para ello.

Asimismo, entendemos que la situación actual, con un número importante –cada vez más importante– de personas mayores que tienen problemas para tener autonomía desde el punto de vista personal, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social, nos parece sumamente importante incrementar las partidas dedicadas a teleasistencia.

Lógicamente, si no hay otras enmiendas que tengan que ver con inversiones para residencias públicas, que tengan que ver con puesta en marcha de una red pública mediante esa vía de inversiones, es porque el diseño presupuestario que se nos plantea por parte de la Junta, y que es el que tenemos que debatir, después de haber sido rechazadas las dos enmiendas a la totalidad, cierra el camino a hacer viable cualquier propuesta en ese sentido. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería dar las gracias a don José María González Suárez por las treinta y seis enmiendas que ha presentado y por la claridad en la exposición y en las... y en las intenciones que... que ha expresado aquí y a través de sus enmiendas.

Mire, don José María, yo querría decirle, en primer lugar, que las hemos analizado con el máximo interés. Usted empezaba su exposición diciendo que no tiene demasiado sentido hablar de un presupuesto ya gastado. Yo no diría gastado, y, aunque tengamos la crisis, por lo menos esperamos llegar no solo a fin de mes, sino a fin del año dos mil doce. Pero bien es cierto que hay partidas comprometidas, y no porque estemos en el mes de julio, sino porque, como usted sabe –conoce perfectamente–, pues en la Administración hay actuaciones, contratos, etcétera, que funcionan durante varios años, que están vigentes durante varios años, son de carácter plurianual, y, por tanto, pues siempre nos vamos a encontrar esas cantidades comprometidas. Contratos que, por cierto, hay que decir que, como es lógico, también generan empleo en nuestra Comunidad, generan riqueza y generan ingresos al erario de Castilla y León.



Sin embargo, sí que me llama algo la atención, don José María, que, de las treinta y seis enmiendas, veintiséis es verdad que reducen el... el gasto en partidas que se pueden... o paquetes que se pueden considerar contratos privados, pero que corresponden a comunicaciones postales, a telefonía –son importantes– y, además, a otros contratos plurianuales. Por supuesto que son necesarias las referidas a comunicaciones postales, telefónicas, etcétera, pues para estar en comunicación y notificar las decisiones de la Administración, el estado de sus expedientes, etcétera, a sus... a los ciudadanos. Y vemos muy difícil que se pueda... que se pueda reducir por ahí puesto que son partidas que están perfectamente aquilatadas y que están diseñadas para satisfacer lo que son hoy las necesidades estructurales de la... pues de la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Mencionaba usted que propone –y es cierto, y... y así es, y lo hace usted en ocho enmiendas, concretamente– incrementar los recursos dedicados a la atención a la violencia de género, que en este presupuesto va a tener más de 220 millones, bien es cierto que no todos dedicados a la violencia de género, pero sí a políticas de igualdad y atención a la mujer.

Y me parece especialmente significativo –y usted así lo... lo ha expresado– todo lo que se refiere a la renta garantizada de... de ciudadanía, sobre la cual presenta usted, con objeto de incrementar esos recursos, veinte enmiendas, lo cual significa que para usted –y para nosotros también, don José María– es un importante motivo de preocupación, sobre todo en momentos de crisis. Pues bien, aquí tengo que decirle que es una de las... de las partidas que se ha incrementado en el Presupuesto dos mil doce con más del 20 %, precisamente para satisfacer esas necesidades, que parece que se incrementan en una situación de crisis. Pero es que, además, esos créditos –y por eso no le vamos a aceptar las enmiendas– tienen la consideración de créditos ampliables, y eso quiere decir que, de existir necesidad de más crédito para satisfacer las necesidades de renta garantizada de ciudadanía, se podría ampliar a expensas no solo del presupuesto de la propia Consejería y sus remanentes, sino por incorporación de remanentes de otros departamentos. Con lo cual, no consideramos adecuado minorar partidas para aumentar las de renta básica de ciudadanía, dada su condición de... de créditos ampliables.

Y yo creo que no... no tengo que decirle nada más. Que, efectivamente, también presenta usted algunas enmiendas que se plantean, pues un incremento del presupuesto dedicado a personal, tanto funcionario como laboral, en distintos ámbitos, pero que ahora mismo, mire, gastando la Junta de Castilla y León 8 de cada 10 euros en materia de servicios sociales y teniendo que afrontar un gasto corriente que es menor, comparado con el del Capítulo 1, pero que también es necesario, pues no podemos aceptar esas variaciones, don José María. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Y gracias, señora Quiñones, por el estudio tan detallado que ha hecho de las enmiendas que ha presentado este Grupo, igual que habitualmente han hecho sus compañeros en otras Comisiones.



Pero decirle, mire, lo de los créditos ampliables ciertamente existe, pero por esa misma regla de tres se puede abrir un... una partida de 1.000 euros y vamos ampliando. No. Vamos a ver, el hecho de que un crédito sea ampliable significa que hay que tomar la decisión de ampliarlo y obtener recursos para ampliarlo, y el hecho que aparezca con una cantidad desde ahora y que se incremente en este momento significa que hasta esa cantidad no hay ningún problema. Las ampliaciones, y en una situación como la que estamos viviendo, todos sabemos lo que significan. Yo, que he pasado por un Ayuntamiento -por suerte o por desgracia, creo que por suerte para mí, no sé si desgracia para... para los ciudadanos o para otros-, cuando se abrían partidas ampliables siempre podías hacer algo, pero luego había que buscar el dinero para ampliar.

Y en renta garantizada nosotros no queremos que quede al paio del otoño que pueda venir ni del invierno que pueda venir la búsqueda de recursos, queremos que estén con claridad los recursos ahí dedicados; y si luego hay que ampliar, una vez que los hemos ampliado, amplifese. Pero, bien, sabemos lo que significa "ampliables"; por desgracia, también significa con el Partido Popular en Castilla y León "reducibles".

Respecto... ha hecho usted especial hincapié al tema de la minoración que proponemos en comunicación. Mire, hay un sentimiento, no mío personal -porque, por suerte para mí, no recibo de la Junta de Castilla y León ninguna carta derivada de políticas sociales, como usuario personal ni... ni nadie de mi entorno más cercano-, pero sí numerosos ciudadanos que tienen comunicación con la Junta de Castilla y León porque reciben servicios de la Junta de Castilla y León, que se quejan del excesivo carteo, sin que necesariamente ese carteo tenga que ver con decisiones que se haya que tomar. Lo entienden en muchas ocasiones... yo calcularía que más de un 40 %, por las quejas -incluso a alguno le he dicho: "acumúlamelas todas, ¿no?"-, ¿eh?, sobre un 40 % lo entienden como publicidad institucional ellos; publicidad, dicen. Yo diría institucional; y detrás de la publicidad institucional está la publicidad política. Por eso la proposición de minoración en esa partida, en esta Consejería y en otras; pero es que esta es de las Consejerías en las que más se nota esa publicidad... dejémoslo en institucional. De ahí la minoración.

Y nada más. A la espera de que luego, en el voto, veamos reflejado el interés que se ha puesto por nuestras enmiendas, pues, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la señora... la palabra la señora Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Mire, Señoría, pues es que me pasa lo mismo que a usted, que es que la Consejería ni me llama ni me escribe. [Murmullas]. Entonces, va... vamos a ver, mire, donde sí me va a encontrar a mí -y, además, siempre voy a estar de acuerdo con usted- es en que hay un gran volumen de comunicaciones escritas no por parte de la Consejería, sino por parte de la Administración en general, en general; y yo creo que eso deviene de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, la 30, que nos obliga a notificar, como una garantía -bien es cierto que, a veces, farragosa para el ciudadano-, pues todos esos pasos en la tramitación de un expediente, etcétera. Yo



creo que eso podría simplificarse sin merma de las garantías de los ciudadanos; pero eso es ya para otra etapa política en la que espero ver a usted, y en la que yo no sé si estaré... [murmillos] ... en... en otras Cortes y en otro ámbito. Pero bueno, dicho sea esto y permítaseme esta... esta licencia.

Mire, los créditos ampliables, evidentemente, don José María, lo son por la naturaleza de las partidas a que se refiere y por los servicios a los que se orientan, y, lógicamente, siempre suponen que va a haber una minoración de los inicialmente previstos para otros conceptos. Lo que yo sí le puedo asegurar es que, independientemente de su opinión sobre el procedimiento por el cual a un ciudadano se le... se le da por parte de la Administración la renta ciuda... garantizada de ciudadanía, ningún ciudadano que tenga derecho a ella, ninguna ciudadana que reúna requisitos en Castilla y León, se va a quedar sin ella. Y esa es la filosofía del crédito ampliable, y eso es lo que ha inspirado un aumento nada menos y nada más que el... que del 20 % en un escenario tan difícil, de restricción de recursos económicos, como el que tenemos con la crisis. Y darle las gracias de nuevo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Bien. Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo se va a abstener en las enmiendas del Grupo Mixto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas del Procurador don José María González Suárez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Total de votos emitidos: diecisiete. Un voto a favor. Diez en contra. Seis abstenciones.

Pasamos a la defensa de las Enmiendas números 243 a 263, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, el Grupo Socialista presentamos veintiuna enmiendas a este... a esta sección, que se concretan en cuatro programas; podríamos decir que algunos nuevos, pero dos no son nuevos, puesto que son programas que ha suprimido la propia Junta y que planteamos el que se... se vuelvan a retomar.

Las enmiendas están financiadas a partir de minorar partidas de gastos innecesarios o que se desconoce cuál es su verdadero destino, fundamentalmente -lo voy a explicar-: las campañas de promoción, no sabemos para qué es... hace falta campañas de promoción y qué es lo que se quiere promocionar; el inmovilizado inmaterial, que es otro gasto que... que tampoco nunca se sabe en qué se gasta el inmovilizado inmaterial -la propia definición de inmovilizado inmaterial es tan ambigua que permite que se gaste en todo menos en lo que realmente es necesario, y... y por



eso planteamos el... el sacar dinero en esas partidas-; planteamos el reducir la partida de la Fundación de Acción Social y Tutela porque, de la transferencia, o sea, de lo que supone el presupuesto, que son casi 5.000.000 de euros, a lo que se destina de verdad a la tutela son solo 950.000, entonces entendemos que se puede financiar desde otros fines la fundación y no necesariamente de esa... de ese concepto del que... del que está presupuestado.

Y planteamos que todo este dinero que está en estos gastos... -desde luego, poco justificados o nada justificados- planteamos que se ponga en marcha un plan de viabilidad para que las residencias de personas mayores que dependen de Diputaciones y Ayuntamientos puedan ser viables, puedan seguir siendo públicas y no tengan que privatizarse, como están ya planteándose algunos Ayuntamientos porque no pueden mantener esas residencias.

Desde el Concepto Acción Social, en la parte sin provincializar, planteamos que se destine una parte de ese concepto a un plan de empleo para que las Corporaciones Locales, pues, puedan contratar a personas en riesgo de exclusión social; nos parece que en el momento que estamos viviendo hay que hacer un esfuerzo por que se emplee a las personas, y, en ese caso, nos parece que las personas en riesgo de exclusión social y las personas con discapacidad, pues debe hacerse un esfuerzo por que se las financie, y, en consecuencia, planteamos que haya una... de esa partida de acción social genérica, se pueda destinar a este programa.

Y, por último -como decía-, hay dos enmiendas en juventud: una, dirigida a dotar las becas de movilidad, que... que es complementar las becas Erasmus; las becas Erasmus, que hasta no hace mucho las complementaba la Junta de Castilla y León. El quitar ese complemento supone que, precisamente, las personas, las familias con menos recursos económicos, dado que la beca Erasmus es pequeña, si se le quita el complemento que da la Junta, lo que estamos haciendo es excluir a las familias, o lo que están haciendo ustedes es excluir precisamente a las familias con menos recursos económicos para que puedan sus hijos, pues, utilizar estas becas y poder ir al extranjero, que hoy es una de las claves para poder acceder al mercado laboral. En consecuencia, entendemos que también del inmovilizado inmaterial de la... del Instituto de la Juventud se puede financiar una... un programa, que es el de asociaciones juveniles, y esto de las becas que se financie a través de reducir la partida de inversión que hay en el Instituto de la Juventud.

En definitiva, entendemos que son enmiendas y propuestas imprescindibles, diría yo, y espero contar con el apoyo del Grupo mayoritario.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, don Jorge Félix, por la explicación de las veintiuna enmiendas que ha presentado y que hemos estudiado con el mismo interés que las del otro Grupo Parlamentario.



Hace usted un... en la mayor... entiendo que... en términos numéricos, porque es el mayor número de... de enmiendas –creo que son dieciocho de las veintiuna que ha presentado–, que inciden sobre todo en el incremento de las partidas destinadas para el sostenimiento de los servicios sociales en el... en el ámbito municipal y de las Diputaciones y, por tanto, para la... para la cooperación.

Y, mire, don Jorge Félix, no las vamos a aceptar porque el presupuesto de este año contempla el mantenimiento de los servicios sociales también en el ámbito... en el ámbito local, tanto de los municipios como de las Diputaciones. Pero sí que hay una cuestión, que ahora me podrá aclarar usted en el... en el siguiente turno, y es que, mire, a mí me llamaba la atención, al estudiar las enmiendas, no el hecho de que también haya previsto usted algo de disminución en partidas correspondientes a comunicaciones telefónicas, sino que concretamente en el caso de muchas enmiendas, y que suman cuantías importantes, se refieren a servicios que se prestan a las mujeres en el gran ámbito de política de igualdad, pero sobre todo orientadas a la Atención 24 horas, atención telefónica de asesoramiento, jurídica, etcétera, a víctimas de violencia de... de género.

Por otra parte, pues, asegurándole el sostenimiento de los servicios sociales en el medio... en el medio rural, y con la cooperación con Diputaciones y Ayuntamientos, sí que le voy a comentar alguna cuestión relativa a la enmienda que acaba de comentar usted para un complemento a las becas Erasmus. Que, bueno, pues es una idea interesante, pero no puede aceptarse en... en los programas presupuestarios que tiene la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades porque no es... no está entre las competencias ni de la Consejería ni de la Dirección General de Juventud. Entiendo que podría ser competencia de otros... de otros Departamentos.

Por otra parte, don Jorge Félix, pues, por mi parte, solo queda insistir en que, evidentemente, la Junta ha hecho un importantísimo esfuerzo con este presupuesto, en unos tiempos de crisis en los que se apuesta por la continuidad e incluso la mejora de la calidad de los servicios sociales, con unas circunstancias muy adversas. Y en ese sentido, pues mire, hemos analizado sus enmiendas, pero... pero no... no hemos visto posibilidad de... de aceptarlas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Bueno, cuando empezó usted diciendo que tenía el mismo interés para analizarlas que las del Grupo Mixto, pues ya casi las... las fusiló antes de empezar; ya casi sobraba lo demás.

Mire, el... dice que la Junta ha hecho un esfuerzo en el mantenimiento de los servicios sociales en el ámbito local. Se reduce un 33 % las transferencias económicas a las Corporaciones Locales –o sea, no sé cómo puede decir eso, de verdad–, un 33 %. Sobre 100 millones de euros, estamos hablando de 33 millones de euros que no... que van a tener menos las Corporaciones Locales este año para sus programas. En consecuencia, quiero decir, no... no tiene razón cuando dice eso.



Luego me dice que reducimos de la atención a las mujeres. Es cierto que está eliminado el inmovilizado inmaterial, pero le vuelvo a decir lo de antes: ¿en qué se gasta el inmovilizado inmaterial? Si es que es una partida que no está definida en ningún sitio, que, al final, termina gastándose no sabemos en qué. Y, desde luego, hombre, después de haber cerrado el Centro de Atención a la Mujer después de tenerlo en funcionamiento –y han eliminado el Programa Red Mujer Empleo y han reducido todos los programas de mujer–, no me venga a contar que si nosotros quitamos el inmovilizado inmaterial. Si ese inmovilizado inmaterial usted se compromete a destinarle a mantener estos programas que han quitado, pues también estamos dispuestos a transaccionar esas enmiendas.

Y por último, la justificación de lo de las becas Erasmus, pues mire, si usted ve... la parece interesante que las becas Erasmus se complementen, no tenemos tampoco ningún problema en buscar cuál sería la partida y el acomodo adecuado para que eso se pudiera llevar a efecto. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias. Señoría, mire, no todo lo que ustedes enmiendan se refiere al inmovilizado material. De hecho, concretamente, es una enmienda la que se refiere al inmovilizado material. El resto es al coste... presupuesto general de distintos servicios de atención a la mujer, como, por ejemplo, a la atención psicológica, jurídica, etcétera, a través de... a través de... [murmullas] ... ¿qué?, pero si... pero si lo tengo hasta subrayado.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Señoría, por favor, está en el uso de la palabra la señora Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Bueno, lo tengo hasta subrayado. De todas maneras, Señoría, estamos en la Comisión, no en el Pleno; o sea, que lo reestudiaré y... y, si... si usted así me... me lo dice, pero yo he estado ahí con el nomenclátor encima de la mesa, y veo que no se refiere todo a inmovilizado material, sino que es una sola de las muchas enmiendas que ha presentado sobre ese servicio.

Con respecto a que... a lo que decía usted, y cómo abría su intervención con... con lo de mi interés hacia sus propuestas, pues mire, don Jorge Félix, va a ser muy difícil que con su experiencia parlamentaria me plantee usted alguna cosa a lo largo del tiempo que estemos juntos –que espero que sea toda la legislatura– que no suscite mi interés –eso ya se lo digo por... por adelantado–, cualquier propuesta suya va a ser objeto de mi interés, y eso se lo puedo garantizar a título personal.

Me habla usted de una disminución en materia de cooperación local, que está en las cifras, y yo se la voy a explicar –y usted lo sabe perfectamente, don Jorge Félix–: lo que está haciendo la Junta en Servicios Sociales, y con carácter general,



en esta legislatura es que, sosteniendo los servicios sociales y con su calidad, lo que lamentablemente no se puede mantener por la caída de los ingresos es el mismo ritmo de inversiones, el mismo ritmo de inversiones que teníamos; ese no le podemos mantener. Sí podemos hacer una cosa, que es sostener lo que tenemos y mejorar algunas partidas. Y es que hay alguna de sus enmiendas en que también nos... nos plantea la disminución de algunos créditos que se refieren a pequeñas acciones de mantenimiento en algunos centros. Entonces, bueno, ya que no tenemos demasiado crédito para las inversiones, por lo menos déjenos usted mantener en condiciones dignas las instalaciones que tenemos ahora, que son fundamentalmente residencias para personas mayores.

Y no... y no me... me voy a... no me voy a extender más, Señoría. Simplemente, pues lamento comunicarle que no vamos a apoyar sus enmiendas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias. El Grupo Mixto se va a abstener en las enmiendas del Grupo Socialista. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Total de votos emitidos: diecisiete. Seis a favor, diez en contra y una abstención.

Votación Sección 09

Procedemos a la votación de la Sección 09. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. Total de votos: diecisiete. Votos a favor: diez. En contra: siete.

Sección 20

Sección 20. Cortes de Castilla y León. Defensa de la Enmienda número 17 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. En un turno a favor, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Es un... un tema muy breve. Nosotros hemos planteado desde hace mucho tiempo que la Fundación Villalar, que depende de las Cortes, no tiene... no debería de existir. Hay muchos motivos: el primero es las funciones que hace. Son unas funciones absolutamente extrañas; en una Comunidad Autónoma que se ha creado por decreto, que no la pidió nadie, que no existe históricamente, pues, evidentemente, una fundación para hablar de su ente y de su... es absurdo, es decir,



no tiene nada que ver. Todas las funciones que realiza las vemos en su memoria anual y no tiene nada que ver con eso; son funciones que tienen que ver realmente con publicidad y con educación y cultura. Bueno, pues para eso ya tenemos una Dirección General en... en la Consejería de Presidencia, y tenemos otras dos Direcciones Generales en Educación y en Cultura que hacen lo mismo. Deberían, en nuestra opinión, de pasar allí esas funciones y ese... y ese dinero.

Aparte de eso, es una fundación que tiene una presencia pública muy escasa. Aparte de la ciudad de Valladolid, alguna fiesta en Villalar, es muy poquito lo que se le ve. No es realmente muy necesaria, es perfectamente prescindible.

Teniendo en cuenta que en el mes de... creo que en mayo, la Junta de Castilla y León se comprometió a disminuir el número de entes, y que está eliminando entes, pues como el... el Hospital Veterinario de León, que tiene una función educativa; como Appacale, que es una función que es... tiene una función de investigación con respecto a la patata, que es uno de los productos que tenemos en la Comunidad, hombre, pues esta no tiene una función relacionada con el empleo y con la economía, ni muchísimo menos. Entonces, proponemos pues irla disminuyendo hasta... hasta poder eliminarla, y destinar sus fondos a un lugar muy razonable, que es la investigación en las universidades. Es perfectamente lógico, puesto que ya actualmente esta institución -la Fundación Villalar- destina una parte de su dinero a becas que se dan a las universidades para hacer estudios de algún tipo relacionado con las letras.

Bueno, pues que desaparezca, esa es nuestra primera opción; y la segunda es que, si tiene que mantenerse, pues, por lo menos, que destine el dinero a ese tipo de fondos de investigación, que ahora están muy escasos en las universidades, y que, bueno, que podría hacerse perfectamente.

Como prueba de que no sirve para gran cosa, entre hoy, mañana y pasado se presentan en León cinco libros relacionados con la lengua leonesa, ninguno de los cuales ha sido patrocinado, invitado ni relacionado de ninguna manera, ni lejanamente, con la Fundación Villalar, que teóricamente se dedica al espíritu regional; y, para que lo sepan, el dinero y la promoción procede de la Universidad de Oviedo, que no está en Castilla y León, pero que nos hace el favor, porque las demás de aquí no lo hacen. Pues muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Vicepresidente. Manifiestar que el Grupo Popular no va a apoyar su enmienda. Nuestra posición respecto a la Fundación Villalar, obviamente, es totalmente distinta a la suya. De hecho, su enmienda plantea reducir la cuantía de la partida de 1.056.000 euros en, prácticamente, el 50 %, lo que haría inviable el funcionamiento de la... la Fundación Villalar. El Grupo Popular entiende que la Fundación Villalar es una fundación positiva, y que, por lo tanto, no vamos a admitir su enmienda, y discrepamos de la posición política que usted defiende como Parlamentario en representación de la Unión del Pueblo Leonés. Nada más y muchas gracias.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Yo entiendo que el Partido Popular se oponga, pero le pido que, con el tiempo, nos diga para qué sirve realmente la Fundación Villalar en comparación con los otros cientos de entes que hay en la Junta, y en comparación con los veinte o treinta que ya han fusilado. ¿A ver si este no tenía que ir delante de otros? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la... la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Con absoluta brevedad. La Fundación Villalar tiene funciones importantes en la denominación del... de crear un sentimiento de región de la Comunidad de Castilla y León, y, por lo tanto, lo viene haciendo y lo viene demostrando desde su funcionamiento.

Por lo tanto, ya le hemos manifestado la... [*murmillos*] ... el rechazo de su enmienda, porque nosotros entendemos que ejerce esa función fundamental para la identidad regional de Castilla y León, y discrepamos del posicionamiento político que usted, en coherencia, defiende, obviamente, pero que discrepa totalmente del que defiende el Grupo Parlamentario Popular.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, Gracias. El Grupo Parlamentario Socialista se abstiene.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Procedemos a la votación de la enmienda del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Total de votos emitidos: diecisiete. Diez en contra. Siete abstenciones.

Votación Sección 20

Procedemos a la votación de la Sección 20. ¿Votos a favor? Diecisiete. Pues se aprueba por unanimidad.



Votación Sección 21

Sección 21: Deuda Pública. No se ha presentado ninguna enmienda a esta sección. Por lo cual, procedemos a la votación de la sección. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Diecisiete votos emitidos en total. Diez a favor. Siete abstenciones.

Votación Sección 22

Pasamos a la Sección 22: Consejo Consultivo de Castilla y León. Tampoco se han presentado enmiendas a esta sección. Procedemos a la votación de la Sección 22. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Diecisiete votos emitidos. Diez a favor. Siete abstenciones.

Votación Sección 31

Pasamos a la Sección 31: Política Agraria Común. Tampoco se han presentado enmiendas a esta sección. Procedemos a la votación de la Sección número 31. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Diecisiete votos emitidos en total. Dieciséis a favor. Una abstención.

Votación Artículo 2

Pasamos al Artículo 2. No se han presentado enmiendas a este artículo, pero procedemos a... a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil doce, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los... de debates y votaciones de las distintas secciones.

Procedemos a la votación del Artículo número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Diecisiete votos emitidos en total. Diez a favor. Siete en contra.

Por la señora Secretaria de la Mesa se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000008

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Tercer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Administrativas”**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes



designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Cruz García, Gómez del Pulgar Muñoz, González Suárez, Hoz Quintano, Martín Benito, Martín Martínez y Reguera Acevedo. ¿Se ratifica? Bueno, se ratifica por asentimiento. Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL/000008

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Administrativas**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Debate y votación del Articulado y de la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley y de las enmiendas presentadas a los mismos.

La Enmienda número 1 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso y las Enmiendas números 3, 4 y 20 del Grupo Parlamentario Socialista, calificadas por la Mesa de la Comisión de Hacienda como enmiendas que suponen la minoración de ingresos, han recibido la conformidad de la Junta de Castilla y León para su tramitación parlamentaria. En consecuencia, serán objeto de debate y votación en esta Comisión.

Pasamos a la defensa de la Enmienda número 1 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. Por un turno a favor, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. La voy a leer, porque como son números y... es más complicado.

Es una enmienda en la que se propone agregar un párrafo a las exenciones al artículo de... al Artículo 29 de la Ley de Medidas Fiscales, que es un artículo referente al... a los impuestos -nuevos impuestos- para eliminaciones de... de residuos de vertederos. Parece ser que este... esta eliminación de residuos de vertederos afecta indiscriminadamente a un montón de entidades y... sobre todo, a entidades de tipo local, pero afecta también a las empresas mineras, que deberían tener un tratamiento un poco diferenciado por el enorme volumen de escombros que producen.

Entonces, lo que se propone es añadir al listado de los... de las exenciones una letra c, una nueva letra, que sería: “c) Las empresas mineras acogidas al Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, aprobado por el Consejo de Ministros de treinta y uno de marzo del dos mil seis”. Las empresas acogidas a ese plan, entiendo que con esta propuesta no tendrían que pagar, de momento, este impuesto -aunque, tal vez, en algún momento, tendrían que hacer algo parecido-. La motivación ya la expusimos cuando se trató... cuando se creó el impuesto en la Ley 1/2012, y es que provoca un gasto imprevisto -completamente



imprevisto- a mitad de año a las empresas mineras, que andan bastante justas, y que desde finales del año dos mil once se enfrentan a la pérdida de diversos incentivos económicos previstos en el citado plan por parte del Gobierno Central. Evitarles el pago de este impuesto es una forma de colaborar en su viabilidad, con una escasa pérdida económica para los ingresos de la Comunidad.

Esa es la propuesta; es decir, es una... una propuesta más de intentar apoyar a las empresas carboneras en un momento muy difícil que tienen ahora, pero que no supone darles nada; supone que, durante un tiempo, no tengan que pagar un impuesto que, a lo mejor, el año que viene, pues ya se les puede volver a poner, si siguen existiendo, claro. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Mire, don Alejandro, yo le instaría a que retirase usted la enmienda, porque entiendo que ha cometido un error. Las empresas mineras están exentas de la eliminación de residuos en vertedero, en virtud de la Ley 1/2012, en el Artículo 27 -y le leo textualmente-, digo... le dice: "No estará sujeta al impuesto la gestión de los residuos incluidos en el Capítulo 01, Residuos de la prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales de la Orden del Ministerio de 304/2002, de ocho de febrero".

Por tanto, la exención ya existe, se incorporó en la Ley de Medidas tramitada en 1/2012, vía una enmienda, y, por tanto, entiendo que obedece a un error la presentación de la enmienda y le instaría a que la retire, porque la exención, como tal, en apoyo al sector del... del carbón ya existe y está regulada. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Antes de retirarla lo comprobaré y en el Pleno lo... lo vemos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... recogida en el Artículo 27. Por lo tanto, puede usted comprobarlo, pero está en lo cierto lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular: fue objeto de una enmienda, se incorporó en la tramitación de la Ley de Medidas Administrativas, Tributarias y Financieras de veintiocho de febrero y, por tanto, la exención ya existe; no solo para las empresas de... vinculadas a la minería del carbón, sino para todas aquellas vinculadas a la extracción, incluso las canteras -como antes le he hecho referencia-. Nada más y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):**

Muchas gracias. Procedemos a... no, perdón. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. El Grupo Socialista se va a abstener, pero si le sirve de algo al señor Valderas, efectivamente, quedaron exentas como virtud de... de una enmienda. Por primera y única vez le doy la razón al... al Grupo Popular. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Procedemos a la votación de la enmienda del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Total de votos emitidos: diecisiete. En contra: diez. Abstenciones: siete.

Pasamos a la defensa de las Enmiendas número 1 a 10, ambas inclusive, del Procurador don José María González Suárez. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Estamos en... yo creo que en el debate más importante de la semana desde mi punto de vista, del mío, del de Izquierda Unida, del de José María González, desde el punto de vista que si se aceptasen las enmiendas que plantea este Grupo, modificaríamos todo lo debatido hasta este momento, porque significaría que podríamos contar con más ingresos, que estaríamos cambiando la estructura presupuestaria de los ingresos de la Comunidad hacia una mayor corresponsabilidad fiscal de la propia Comunidad y, además, estaríamos actuando intentando beneficiar fiscalmente a aquellos que peor lo están pasando en la Comunidad, por la vía de alguna de las enmiendas que afecta directamente fiscalmente y por la vía de que teniendo más ingresos esta Comunidad se podrían dedicar más recursos a ese tipo de políticas que tienen que ver con los derechos sociales, con los derechos a la educación y con el derecho a la salud, por no hablar de poder plantearse inversiones, algunas inversiones, que en este momento no se pueden plantear en estos Presupuestos dada la escasez de recursos, de ingresos, al depender totalmente de lo que mamá Estado nos haga llegar.

Las enmiendas son claras y contundentes. En primer lugar, modificar la tarifa del IRPF en el tramo autonómico, dejando exentos a los ingresos inferiores netos a 17.707 euros, es decir, la base neta, incrementando especialmente a partir de los 53.000 euros, mediante tres escalas: 53.407, 80.000 y 120.000. Eso nos daría, pues, ciertamente, es posible que el Partido Popular diga que es insignificante la cantidad de millones de euros -que si lo pasamos a pesetas ya son muchos más millones-, pero serían millones de euros que permitirían una política diferente, pero, sobre todo, lo ejemplarizante en esta Comunidad, que no ha hecho ningún esfuerzo fiscal, no ha obligado a los que más tienen a ser corresponsables; porque en el tema fiscal yo no hablo de solidaridad, hablo de obligaciones, de corresponsabilidad y de justicia social.



Por otra parte, introducir también una tarifa diferente en el impuesto de patrimonios; recuperar el impuesto de sucesiones en su totalidad, según estaba en su momento; eliminar subvenciones fiscales; y otras de las enmiendas tiene que ver con eliminación de algunos artículos o algunas transitorias que son de mera aplicación, de mero trasvase de la política decidida respecto a los trabajadores públicos por la Administración Central, y nosotros entendemos que debe desaparecer de ahí y que debemos seguir dando a los empleados públicos de esta Comunidad el trato que se les daba en cuanto a derechos hasta que el señor Rajoy ha llegado a La Moncloa.

Y por mi parte, nada más. En el ánimo de poder... que puedan ser aprobadas o transaccionadas -estoy dispuesto también a transaccionar-, no pierdo la esperanza, porque estas enmiendas, de ser aprobadas, sí servirían a los Presupuestos de la Comunidad; las anteriores, como eran partidas gastadas, imposible. Aquí estamos hablando de incrementar los ingresos y todo es posible todavía hoy. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Efectivamente, usted presenta diez enmiendas a la Ley de Medidas que, básicamente, lo que plantean es un modelo tributario coherente con su posición política, pero que difiere sustancialmente del que defiende el Grupo Parlamentario Popular y que viene motivado, además, por el compromiso establecido en esta legislatura, entre otros, por ejemplo, de no incrementar la tarifa autonómica del impuesto de la renta de las personas físicas, de mantener las deducciones fiscales, si bien, como usted perfectamente sabe, en esta Ley de Medidas se incorpora un criterio de progresividad, para que las deducciones vinculadas al IRPF solo puedan ser aplicables a las rentas más bajas de la Comunidad, concretamente a las rentas que tributen de forma individual con una cuantía máxima de 18.900 euros, o 18.000, más de 18.000 euros, y en la tributación conjunta de en torno a 31.500.

Pero su modelo es un modelo totalmente distinto. Usted -y a lo largo de esta semana lo hemos podido comprobar- plantea incrementar el IRPF, plantea incrementar también la tarifa autonómica del impuesto de... de patrimonio, plantea también la eliminación de todas las deducciones y las bonificaciones, especialmente las vinculadas al impuesto de sucesiones y donaciones, y nosotros entendemos que es importante mantener beneficios fiscales, porque esos beneficios fiscales son en algunos momentos importantes para tener renta disponible en las familias y, concretamente, con ese criterio de progresividad que se ha incorporado a la Ley de Medidas, solo afectan actualmente, a partir de la aprobación de la Ley de Medidas, en las deducciones de IRPF, solo afectarán a las rentas más bajas de nuestra Comunidad.

Y hace usted también referencia a dos cuestiones puntuales, que lo han sido, además, a lo largo de toda la semana, relativas al ámbito del personal. Usted lo ha dicho aquí claramente: más público, más función pública, más funcionarios públicos. De hecho, ha habido multitud de enmiendas que usted ha presentado en el que se plantean, por ejemplo, reducir partidas de gasto corriente, de material



de funcionamiento, para incrementar las retribuciones del personal vinculado a la función pública en la Administración Regional. Concretamente, aquí hace usted referencia a la eliminación de... de algunos de los aspectos que se vinculan a la Ley de Medidas en la aplicación de lo que es la... creo recordar, la Disposición Final Cuarta, la regulación del personal, de la jornada laboral. La jornada del personal que viene vinculada por la aplicación del Decreto 14/2012 en el ámbito de la racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Usted plantea que se suprima, cuando, obviamente, es una necesidad de vinculación para aplicar en el ámbito de la Comunidad el Real Decreto-ley 14/2012, que, obviamente, es de obligado cumplimiento.

Por tanto, su posición política y sus enmiendas son coherentes con su posicionamiento, pero difieren totalmente del modelo que plantea el Grupo Parlamentario Popular, que se plantea no incrementar la tarifa autonómica del impuesto de la renta de las personas físicas. Hemos mantenido el impuesto de patrimonio, pero entendemos que no es necesario incrementar la tarifa autonómica en el impuesto de patrimonio. Y entendemos que las bonificaciones en el impuesto de sucesiones y donaciones están dando un buen resultado, porque así lo demuestra la recaudación efectiva; hoy se recauda más por este impuesto de lo que se recaudaba en el dos mil siete, porque esas bonificaciones, por ejemplo, plantean que se presenten un importante número de donaciones que antes no se llevaban a cabo.

Y, por lo tanto, su modelo difiere totalmente del que defiende el Grupo Parlamentario Popular, y, por tanto, vamos a rechazar todas sus enmiendas. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, ha dicho una verdad clara y contundente: su modelo no es el nuestro. Su modelo no es el mío, tributario, ciertamente. Ahora, a partir de ahí, ya voy a plantear algunas discrepancias. Para empezar, cuando usted se arroga la defensa de su programa electoral, de lo que han planteado a los castellano y leoneses, sí, que su modelo es ese, pues bien, será en este tema, que han planteado a los castellano y leoneses que más ingresos tienen que sigan teniendo esos ingresos sin ser solidarios por la vía de lo voluntario ni que se aplique la justicia por la vía de la obligación fiscal. Porque, en todo lo demás, ustedes iban a mantener el derecho a la educación, el derecho a la salud, las políticas sociales tal como estaban. Y hemos visto que el pagano de esa crisis, de la que salen beneficiados los que más tienen, son aquellos que más necesitan del salario indirecto de la Administración por la vía de la salud, derecho a la salud, a la educación y a las políticas sociales.

Y mire usted, para nada incrementa usted los recursos en manos de las familias, como usted habla, si aplica nuestra política. ¿Por qué? Porque aquellos que tienen una renta neta superior a 60.000 euros les es indiferente tener 1.200 euros más al año que menos, porque tienen la capacidad de gasto que tienen, que la van a seguir



manteniendo. Y por eso, como muy bien coincidía conmigo la señora Consejera de Hacienda en... yo creo que fue en la comparecencia sobre los Presupuestos, su comparecencia, si algunos negocios dedicados al comercio o a la industria no tienen problemas en este momento son los de los artículos de lujo. Está claro. Yo leía una entrevista con el Presidente de Audi en España durante este fin de semana y Audi no se queja de sus ventas en España y Audi no se queja de sus ventas en Castilla y León. Para nada. Es lo que dice, es la entrevista; no lo dice José María González, lo dice el señor Presidente de Audi España. ¿Por qué? Porque esas familias a las que usted quiere mantener el poder adquisitivo no tienen problema si se les aplica la tarifa que propone Izquierda Unida, ningún problema, ni para mantener a la familia ni mantener el nivel de recursos, para nada.

¿Qué familias de Castilla y León van a tener problemas de aquellos que habían contratado vacaciones con avión incluido y ahora se encuentran con que tienen que pagar más? Ninguna de las que está por encima de los 60.000 netos, ninguna; todas las que están por abajo, y son muchas, son mayoría. Somos mayoría en esta Comunidad los que estamos por debajo de una renta de 60.000 netos -una renta neta-, la mayoría.

Entonces, no intente usted decir aquello de que Izquierda Unida quiere fiscalmente a los castellano y leoneses. Si quiere decir, dígallo, está en su derecho, perfecto. Pero lo que nosotros queremos es rascarles al... el bolsillo -ya que no se lo rascan ellos- a aquellos que no tienen ningún problema ni económico ni social indirecto, a aquellos que les importa un bledo qué pasa con la educación pública, a aquellos que les importa un bledo qué pasa con la sanidad pública, a aquellos que les importa un bledo con las políticas derivadas de la Sección 09 -de la que discutíamos antes-, de la Consejería de Familia. Les es indiferente. En cambio, a nosotros no nos es indiferente que ellos se corresponsabilicen del mantenimiento de los servicios al resto de 2.420.000 ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cruz García, en un turno de dúplica.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor Vicepresidente. Y con brevedad. Yo he hecho referencia al compromiso del Discurso de Investidura del Presidente de la Junta, no al programa electoral del Partido Popular en ningún momento. He hecho referencia al Discurso de Investidura del Presidente de la Junta, de Juan Vicente Herrera, en su planteamiento de no incrementar la tarifa autonómica en el ámbito del impuesto de la renta de las personas físicas.

Y no lleve usted a su terreno en el ámbito de las deducciones. Yo he hablado de las deducciones del IRPF y le he dicho que en esta Ley de Medidas se incorpora un criterio de progresividad, para que solo esas deducciones que obtienen que esas familias tengan más renta disponible vinculen a las rentas más bajas de la Comunidad. Le he dicho: en la tributación individual 18.500-18.900 euros, y en la tributación conjunta 31.500 euros. Por lo tanto, afectan a las personas que tienen unas rentas más bajas.



Del impuesto de sucesiones y donaciones, ya le he dicho que discrepamos, porque, inicialmente, la recaudación que tenemos a día de hoy es incluso superior a la que se tenía en el año dos mil siete, cuando no se establecían esas bonificaciones y deducciones. Y lo es porque por la bonificación del 99 % implica que hay mucha más presentación de donaciones, de las que antes no se llevaban a cabo, y ese es un dato objetivo.

Usted plantea la supresión del impuesto de sucesiones, el incremento del impuesto del patrimonio y el incremento, a las rentas más altas especialmente, del impuesto de la renta de las personas físicas en su tramo autonómico. Es cierto que ese incremento afectaría a muy pocas familias en Castilla y León.

Ya se estableció en el debate de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras que la propuesta de incrementar a las rentas superiores a 60.000 euros en el ámbito de la Comunidad afectaría... no llegaría, creo, al 11 % del conjunto de la sociedad de Castilla y León, y que la capacidad recaudatoria -y es indiscutible- es baja. Pero, obviamente, se tendrían más ingresos.

Pero es que su modelo -se lo he dicho antes- difiere totalmente del nuestro. Y no del que planteaba el Partido Popular en su programa electoral, del que planteó el Presidente de la Junta en su Discurso de Investidura. Por lo tanto, usted plantea más impuestos, eliminación de deducciones fiscales de todo tipo y de bonificaciones en el impuesto de sucesiones. Y nosotros entendemos que es bueno mantener esas deducciones y esos beneficios fiscales porque, aunque usted diga lo contrario, generan más recursos a las familias, más renta disponible, para un momento en el que la demanda interna es muy baja, y en el que entendemos, a diferencia de su modelo, que es mejor que esos recursos los tengan las propias familias, que no los tenga la Administración Autonómica. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. El Grupo Parlamentario Socialista se abstiene.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas del Procurador don José María González Suárez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Total de votos emitidos: diecisiete. Uno a favor. Diez en contra. Seis abstenciones.

Pasamos a la defensa de las Enmiendas número 1 a 55, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Y muy rápido, porque este año se da una circunstancia especial en relación a las enmiendas que planteamos a la Ley de Medidas, y es que la... todo este conjunto de enmiendas, como el Grupo Popular sabe, vienen pactadas con el Grupo Popular, en concreto con el Presidente Herrera.



Entonces, la verdad es que creo que no hace falta mucha explicación. Con el Presidente Herrera estamos de acuerdo en... nos dijo que presentáramos estas enmiendas, en la línea de lo que él ha planteado: que paguen más los que más tienen. Por eso hemos presentado estas enmiendas, que coinciden totalmente con nuestro ideario, para conseguir esto, que paguen más los que más tienen, con una alternativa fiscal, siguiendo las instrucciones del Presidente Herrera.

También el Presidente Herrera el otro día dijo que era necesario un Plan de Estímulo y Dinamización de la Economía y del Empleo. Y por eso nos dijo, y por eso presentamos nuestra enmienda general, la más importante, para la creación del Fondo Autónomo para el Desarrollo y el Empleo.

Y también el Presidente Herrera nos dijo que igual algún ciudadano de Castilla y León no se acordaba de los compromisos que había adquirido hace un año en el Discurso de Investidura y que, por favor, que lo volviéramos a recoger, a través de nuestras enmiendas a la Ley de Medidas, esos compromisos que realizó hace un año en el Discurso de Investidura, en concreto quince que nos ha dicho que están muy vinculados con el... con el Fondo de... Autónomo para el Desarrollo y el Empleo. Y, siguiendo ese acuerdo con el Presidente Herrera, es por lo que presentamos estas enmiendas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Socialista ha presentado cincuenta y cinco enmiendas a la Ley de Medidas, enmiendas que, en muchos casos, ya son similares a las que presentaron en su modelo tributario en la tramitación de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y que, básicamente, consiste en lo que usted ha dicho: un modelo tributario distinto, en el que incrementan el tramo autonómico del IRPF; en el que plantean la supresión de algunos impuestos ya en vigor, como la venta... el impuesto sobre la venta minorista y también de los hidrocarburos, la eliminación del de... del impuesto también sobre residuos; plantean modificar deducciones vinculadas al IRPF, en función del valor catastral de las enmiendas... de las viviendas, enmiendas que se presentaron también en la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Enmiendas también en el que plantean la tramitación, ante las Cortes de Castilla y León, en un plazo muy reducido, de algunos de los compromisos que, efectivamente, el Presidente Herrera planteó, y que el Grupo Popular entiende que es necesario que esas leyes se tramiten cuanto antes en el... en las Cortes de Castilla y León, en algunos de los casos. Hay en otros en los que cometen ustedes errores importantes; quiero hacer referencia a que, por ejemplo, la Ley de Montes ya es una realidad en Castilla y León, desde el año dos mil nueve, y hacen ustedes una referencia en una enmienda a que se tramite la Ley de Montes de Castilla y León.

Pero, por ejemplo, estaríamos dispuestos a vincular acuerdos concretos en la actividad parlamentaria de tramitación de proyectos legislativos, pero entendemos que no es la Ley de Medidas el marco más oportuno para establecerlos. Creo que pueden ser objeto de acuerdos parlamentarios, como lo han sido ya en algún caso concreto. Puedo ponerle como ejemplo lo que es el acuerdo de la Proposición No



de Ley para la Tramitación de la Ley Agraria. Puede haber también algún ejemplo concreto respecto a lo que es la Ley de Regeneración Urbana, en la que ustedes –entiendo– hacen referencia en una enmienda a lo que es la modificación de la Ley de Urbanismo de Castilla y León. En el que, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a llegar a acuerdos, pero entendemos que no es en el ámbito de la Ley de Medidas donde deben incorporarse esas modificaciones.

Y, desde luego, ya es reiterar un debate que se ha planteado en el mes de febrero, y que venimos viendo, obviamente, día a día. Es un modelo tributario distinto, totalmente. Ustedes plantean, como le he dicho al Procurador del Grupo Mixto, un modelo tributario de incremento de los impuestos de patrimonio, del impuesto de sucesiones en el tramo autonómico, la eliminación también del de... del impuesto sobre residuos en vertedero. Y plantean unas cuestiones que, obviamente, nuestro modelo tributario ha quedado fijado en la tramitación de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Y, por lo tanto, diferimos, y vamos a votar en contra de todas sus enmiendas, si bien le quiero reiterar que estamos abiertos a llegar a un acuerdo de diálogo, no en el ámbito de la Ley de Medidas, sí respecto a algunos proyectos de ley que ustedes plantean que pasen por las Cortes de Castilla y León antes del treinta y uno de diciembre de dos mil doce, si bien hay que tener en cuenta la consideración que quiero poner de manifiesto: muchos de esos proyectos –como usted perfectamente sabe– están vinculados a la normativa estatal, y tramitar esas leyes antes de la aprobación de la normativa estatal, pues, podría llevar a una problemática. Puedo hacer referencia, por ejemplo, a la Ley de Emprendedores, que es una necesidad importante en el ámbito de nuestra Comunidad, pero que debe estar vinculada con la Ley de Emprendedores a nivel estatal.

Y, por lo tanto, estamos abiertos a dialogar en ese aspecto, pero no en el ámbito de la Ley de Medidas, sino en otras iniciativas parlamentarias que pueden ser objeto inmediato de acuerdos de los dos Grupos Políticos, incluso abriéndose la posibilidad de diálogo al Grupo Mixto, para que esas leyes puedan tramitarse ante las Cortes de Castilla y León antes del treinta y uno de diciembre del dos mil doce. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en turno de réplica, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Pues la verdad es que yo me voy preocupado de esta Comisión, porque lo que veo es que lo que hay es una falta de comunicación importante entre... entre el Grupo Parlamentario Popular y... y la Junta de Castilla y León, en concreto el Presidente Herrera. Ya nos... ya nos había pasado más veces, ¿eh?, ya nos había pasado, por ejemplo, cuando... cuando nosotros planteábamos la necesidad de establecer límites en las deducciones y las subvenciones de acuerdo con el nivel de renta, que lo habíamos hablado con el Presidente Herrera, y ustedes votaron en contra, hace unos meses. Y ahora resulta que lo presentan... cuando ya les echó la bronca el Presidente Herrera y les dijo que no se habían enterado y que qué votaban, pues resulta que lo han tenido que meter en la... en la Ley de Medidas exactamente igual que lo habíamos planteado nosotros hace... hace escasamente cuatro meses.



Y luego, tampoco se han enterado de... de qué es lo que nos ha dicho el Presidente Herrera. Si lo que nos ha dicho es: oye, que habrá ciudadanos que... que no se acuerden de lo que me comprometí hace un año a hacer. Pero en un año, que son los compromisos que hemos recogido, que son los que decía que... en el Discurso de Investidura, que se comprometía a hacer, unos, la mayor parte, antes de que finalizara el año dos mil once, y otros, que tenían un plazo de un año. Y ahora hemos dicho: bueno, pues no... no le ha dado tiempo al hombre; vamos a... a ampliarlo hasta... hasta finales del dos mil doce. Pero son exclusivamente -como ven- los compromisos vinculados al crecimiento y al empleo que se comprometió a poner en marcha hace un año, y que dijo que los iba a poner en marcha antes de finalizar dos mil once y no le dio tiempo, o... o en el primer año de legislatura, y tampoco le ha dado tiempo. Bueno, pues vamos a ver si de aquí a final de año es capaz.

Lo... lo que pasa es que... que, claro, yo creo que tendrían que hablar más entre ustedes y... y explicarle que... que no se meta en líos de compromisos cuando están vinculados a la normativa estatal. Lo que no sé es por qué no se lo dijeron hace un año, que se metió a comprometer, a comprometer, y resulta que usted sabía que no lo podía cumplir el... Yo no sé por qué no se lo dijo al Presidente Herrera: oye, macho, que... que no te metas ahí, que no lo vas a poder cumplir, que lo tienes vinculado a la normativa estatal; no... no te metas a comprometerte de esa manera. Y, sobre todo, en plazos concretos.

Y, bueno, y ya el colmo... el colmo es que... que no le den una mínima lección de lo que ya está aprobado o no está aprobado, porque, efectivamente, la Ley de Montes es del dos mil nueve, pero es que en el Discurso de Investidura se comprometió a aprobar la nueva Ley de Montes. Y vuélvase a leer usted, que no se ha enterado, pero ese... ese es el... ese el problema que tienen ustedes de comunicación. Nosotros, bueno, de momento seguiremos como interlocutor como... con el Presidente Herrera, y ya le diremos que a ver si les controla a ustedes, porque es que están votando en contra de lo que él dice. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Vicepresidente. Mire, de falta de comunicación, nada. Son ustedes los que presentan que se tramite la Ley de Montes, por tanto, los que no se enteran de que hay una Ley de Montes son ustedes; son ustedes los que piden que se tramite una nueva Ley de Montes, señor Martín Martínez, ustedes. Ustedes son los que presentan una enmienda que plantea una nueva Ley de Montes.

Yo le reitero esa posibilidad de llegar a acuerdos concretos, pero, obviamente, creo que es usted consciente que ahora mismo hay algunas leyes en... en marcha importantes, como le he puesto el ejemplo de la Ley de Emprendedores, y que es necesario adecuarlas a la normativa estatal. Por tanto, ustedes fijan, además, en la Ley de Medidas, que el Grupo Parlamentario Popular entiende que no es el mecanismo más apropiado para vincular la necesidad de cuestiones o compromisos políticos dentro de una Ley de Medidas Administrativas y Financieras, como hay algunas otras consideraciones respecto a los planes de inversión prioritarias, y algunas otras referencias a algunas enmiendas que ustedes han planteado.



¡Hombre!, me congratula que usted coincida conmigo en que la modificación de las deducciones que ha planteado el Grupo... el Gobierno de Juan Vicente Herrera es positiva; lo ha dicho usted. Es decir, es positiva, efectivamente, porque solo afecta a las rentas más bajas, se mantienen las deducciones fiscales, y me alegra y me congratula que en ese aspecto coincidamos, por segunda vez, el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular (la primera fue respecto a la enmienda del señor Valderas, la segunda es frente a la incorporación de criterios de progresividad fiscal en el ámbito de la Ley de Medidas).

Yo le reitero mi apuesta de diálogo. Y, desde luego, quiero manifestarle que el único que tiene problemas de comunicación y de coordinación política es el Partido Socialista, y lo demuestra cuando ustedes aquí votan en contra de las iniciativas que ponen en la acción de gobierno donde gobiernan. Y se lo he dicho ya en reiteradas ocasiones en distintos debates en el Pleno: ustedes aquí proponen la eliminación, en una enmienda, del impuesto de... sobre la venta minorista de hidrocarburos, y llegan a Andalucía y los suben al máximo; ustedes plantean aquí una deducción de 48 euros para los... para el transporte profesional –es decir, la deducción del 100 % del tipo para el transporte profesional–, y llegan en Andalucía y ni siquiera lo plantean. Esa es la coherencia, esa es la falta de comunicación de las que ustedes sí adolecen, y, desde luego, de la que no adolece el Grupo Parlamentario Popular. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias. A pesar de que creía que se estaba dando realmente la pinza de estado de nuevo, la que se dio en el Debate de Investidura en contra de las propuestas fiscales de Izquierda Unida, y ahora se volvía a dar por convencimiento, y decía: pues al final voy a tener que... que votar, ¿no?, porque, si he conseguido en... en diez meses que el Partido Socialista y el Partido Popular vengan a lo que defendí en el Discurso de Investidura, me voy más contento yo de aquí, aunque no tenga vacaciones.

Pues bien, bromas aparte, el Grupo de Izquierda Unida... el Grupo Mixto se va a abstener. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Total de votos: diecisiete. Seis a favor. Diez en contra. Y una abstención.

Pasamos a la defensa de las Enmiendas números 1 a 6, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Cruz García.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Y con brevedad. El Grupo Parlamentario Popular presenta seis enmiendas a la Ley de Medidas Financieras y Administrativas, todas ellas con el objeto de mejorar el texto en forma técnica e incorporar medidas que benefician a los ciudadanos.

En un breve resumen de cada una de ellas en la presentación:

La Enmienda número 1 lo que plantea es la modificación de la Disposición Final Cuarta, modificación de la Ley 1/2012, de veintiocho de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, para dar una nueva redacción al apartado 2 del Artículo 69 de la Ley (vinculado a la complementación de la incapacidad temporal en el ámbito de los trabajadores que prestan su servicio en... en las instalaciones sanitarias del Servicio de Salud de la Comunidad de Castilla y León) para precisar los conceptos que forman parte o no de esa complementación económica.

La Enmienda número 2 es una... una enmienda que propone añadir una disposición final, la Disposición Final de modificación de la Ley 2/2003, de veintiocho de marzo, del Deporte de Castilla y León. En la situación actual, la Consejería de Cultura mantiene para el deporte escolar que es competencia de la Consejería de Cultura un seguro privado, porque existía una laguna legal, de falta de regulación en el ámbito de la Comunidad, que garantizase la prestación sanitaria a todos aquellos escolares que participan en la edad escolar. Siguiendo el modelo que sí existe en el Estado de garantizar la atención sanitaria de forma pública, de acuerdo con la normativa estatal se plantea la regulación para acabar con esa laguna legal y garantizar la prestación sanitaria a todos los participantes en el ámbito del deporte escolar competencia de la Consejería de Cultura, para además así evitar un sobre coste que se venía teniendo, que era la... hasta el curso dos mil once-dos mil doce, una póliza de seguro privado para garantizar la cobertura sanitaria. De esta forma, se elimina un coste importante y se garantiza la cobertura sanitaria por el sistema público a todos los que practiquen el deporte escolar en la Comunidad de Castilla y León.

La Enmienda número 3. Se propone añadir una Disposición Final de modificación de la Ley 1/2012 -también-, de veintiocho de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en el que, básicamente, lo que se plantea es la definición del concepto de sujeto pasivo en el impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero. Se ha detectado que podía llevar a una problemática el hecho de la... de la determinación del sujeto pasivo, y, de la forma que se plantea la modificación, las entidades locales solamente son sujetos pasivos por los residuos sobre los que son competentes, planteando que, en el resto de los casos, los residuos... el sujeto pasivo será el que lo entregue o lo deposite.

La Enmienda número 4, en la que se propone añadir también una Disposición Final de modificación de la Ley 5/2009, de cuatro de junio, de Ruido de Castilla y León, lo que persigue básicamente el... es eximir de la obligación de presentar un estudio de... acústico previo en la construcción de viviendas unifamiliares en aquellas zonas aisladas del ámbito sobre todo rural de Castilla y León donde no hay problemas de ruido. Actualmente, con la... con la existencia actual de la ley, se... era obligatorio presentar ese estudio previo acústico en cualquiera de las actuaciones de



construcción de vivienda unifamiliar, se desarrollase en un entorno donde el mapa de ruido era un mapa saturado o... o con problemática, y vinculaba incluso a las viviendas que se pudieran hacer en zonas rurales, donde, obviamente, esa problemática no se da. Se elimina un coste, se elimina un trámite, y entendemos que es una enmienda que beneficia sustancialmente a los ciudadanos de Castilla y León, y especialmente a los ciudadanos que pretenden construir viviendas en el ámbito rural.

La Enmienda número 5: se propone añadir una Disposición Final de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales. Yo creo que esta es la... una de las enmiendas más importante que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, porque lo que plantea es que en las ayudas económicas que se prestan de emergencia contempladas en... en la ley entre las letras g) y la letra ñ) tengan la condición de que sean ayudas inembargables. Hay situaciones de insolvencia, estas personas están recibiendo ayudas económicas de... de emergencia social, y en las situaciones de insolvencia esas ayudas, precisamente, no llegan a los usuarios porque son objeto de embargos. Con la modificación que se pretende, se plantea la... inembargabilidad -perdón- de estas ayudas, lo que supone una mejora sustancial en la prestación de las ayudas económicas en el ámbito de los servicios sociales de Castilla y León.

Y por último, la Enmienda número 6 es una disposición Final de Modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad en materia de tributos cedidos, concretamente de bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones. Se plantea una bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones de forma temporal para aquellas sucesiones... para aquellas donaciones y negocios ínter vivos que solo serán repercutibles en bienes, excluido el metálico, que se hayan realizado entre el uno de enero del dos mil ocho y el treinta uno de diciembre de dos mil once. Se le aplica una bonificación para que la cuota final del impuesto no podrá ser inferior nunca al 15 % de la base imponible y de hasta el 85 % de la cuota tributaria, y para fomentar las autoliquidaciones, que tendrán que realizarse como fecha máxima antes del treinta y uno de octubre del dos mil doce.

Los recursos que se obtengan de estas autoliquidaciones irán destinados a la financiación de un plan de... especial de empleo, que se dotará obviamente ya en los Presupuestos del año dos mil trece, dado que la fecha máxima es el treinta y uno de octubre del dos mil doce, y que... cuya determinación de líneas de actuación de ese plan de empleo tendrá... requerirá el acuerdo de las Cortes de Castilla y León.

Lo que se trata con esta bonificación es de obtener recursos para un plan de empleo sobre la base de bonificar el impuesto de donaciones únicamente -y quiero matizarlo- para los bienes situados fuera de la Comunidad, para, de este modo, fomentar autoliquidaciones. Porque, de otra manera, la Administración Regional no tiene capacidad para detectar estas donaciones en las que los bienes se encuentran en el extranjero; los sujetos, como donatarios, se encuentran en el ámbito de la Comunidad. Y de esta forma, fomentando esa bonificación, se podrán practicar otras liquidaciones que generen recursos para dotar ese plan de empleo con el compromiso de que sean las Cortes el que fije las líneas de actuación de los recursos que puedan llegar para dotar ese plan de empleo en función de esta enmienda. Nada más, y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):**

Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor González Suárez. No hay turno en contra. Pues, para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Nos vamos a abstener porque en las enmiendas que presenta el Grupo Popular puede haber algunas cuestiones con las que uno podría estar de acuerdo, otras en desacuerdo. Y como, al fin de cuentas, yo creo que las van a aprobar en su totalidad en esta Comisión y este Grupo va a votar en contra de los presupuestos de... del Partido Popular, pues me abstengo en la Comisión para no entrar en mayores disquisiciones. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. El Grupo Parlamentario Socialista se abstiene. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Pues procedemos...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Simplemente quiere... el Grupo Parlamentario Popular quiere agradecer la posición de ambos Grupos, porque creo que son enmiendas que mejoran el texto, que suponen una mejora en muchos casos para la gestión de los ciudadanos de Castilla y León, y quiere agradecer la posición de ambos Grupos ante las enmiendas que ha presentado. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Bien. Muchas gracias. Pues procedemos a... Tiene la palabra...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No sé si tengo turno de palabra. Agradezco al Grupo Popular, pero, en todo caso, no es la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista, sino que estamos siguiendo la línea que hemos mantenido a lo largo de todo el debate de abstenernos en todas las enmiendas no presentadas por nuestro propio Grupo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. ¿Alguna aclaración quiere hacer el señor González Suárez?
[Murmullós].



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Ninguna disquisición más. Gracias. Está claro...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Entonces ahora ya sí que pasamos...

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... me he abstenido en las de mi compañero, con lo cual yo creo que... que está...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Pues muchas gracias a todos. Procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien. Pues diecisiete votos emitidos. Diez a favor. Y siete abstenciones.

Votación PL/000008

Procedemos a la votación de los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Diecisiete votos emitidos. Diez a favor. Siete en contra. Ninguna abstención.

Dictaminados los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil doce, y de Medidas Financieras y Administrativas, recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo lunes día nueve de julio a las catorce horas, para comunicar, mediante escrito dirigido a la Presidenta de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a dichos Proyectos de Ley que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas a los correspondientes Dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].